

LA PATRIA

Jueves 25 de Enero de 1886.

Año II. Núm. 327.

Edición de Madrid

MADRID.—12 rs. al mes en las oficinas del periódico, calle de la Madrugada número 11, cuarto bajo, y en las librerías de Bailly-Baillière, Plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), número 8; Durán, Carrera de San Jerónimo, número 2; San Martín, calle de la Victoria, número 9 y Moya y Plaza, calle de Carretas, número 8.

PROVINCIALES.—45 rs. al mes por medio de comisionado y 44 por correo directo. 45 rs. trimestre por medio de comisionado y 44 remitiendo el importe a la Administración en letras o sellos. En el extranjero, 90 rs. trimestre. En Ultramar, 400 rs. trimestre.

SUMARIO OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

En la mañana de hoy se ha publicado por *Gaceta* extraordinaria el siguiente parte:

«El Excmo. señor mayordomo mayor de S. M. dice con fecha de ayer al excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. señor: El marqués de San Gregorio, presidente de la Facultad de la real cámara, me dice a las once y media de esta noche lo que sigue:

«Excmo. señor: S. M. la Reina nuestra señora ha dado a luz con toda felicidad un robusto infante a las once y diez minutos de la noche de hoy. El parto se declaró a las cinco de la tarde y ha sido completamente natural. S. M. y el augusto infante recién nacido siguen sin novedad. Lo cual participo a V. E. con la más viva satisfacción para su conocimiento y efectos consiguientes.

«Lo que de Real orden y con el mayor placer tengo el honor de participar a V. E. para su inteligencia y fines correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 24 de enero de 1886.—El duque de Bailén.—Señor presidente del Consejo de Ministros.

Con motivo de tan fausto suceso, S. M. la Reina nuestra señora ha resuelto que la corte se vista de gala durante tres días, a contar desde el de hoy.

La augusta real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Queriendo dar una prueba de cariño a mi muy querida hermana la infanta doña María Luisa Fernanda y a su esposo el infante D. Antonio María Luis de Orleans, duque de Montpensier, Vengo en disponer que el hijo o hija que diere a luz mi dicha hermana en su próximo parto goce las prerrogativas de infante de España; y mando que se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes a tan alta jerarquía.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Habiendo regresado a esta corte el teniente general D. Juan de Zavala, marqués de Sierra Bullones, ministro de Marina.

Vengo en disponer que D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, cese en el despacho del ministerio de Marina; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Manuel Bermúdez de Castro.

Habiendo regresado a esta corte el teniente general D. Juan de Zavala, marqués de Sierra Bullones, ministro de Marina.

Vengo en disponer que se encargue nuevamente del despacho de este ministerio.

Dado en Palacio a veinticuatro de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado

de la real mano.—El ministro de Estado, Manuel Bermúdez de Castro.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde a D. José Sánchez Villanueva, fiscal de la audiencia de Canarias.

Dado en Palacio a veinte de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderón Collantes.

Para la plaza de fiscal que resulta vacante en la audiencia de Canarias por cesación de D. José Sánchez Villanueva, que la servía, Vengo en nombrar a D. Benito Ulloa y Rey, teniente fiscal de la de la Coruña.

Dado en Palacio a veinte de enero de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderón Collantes.

REAL ORDEN.

Aguas.

Ilmo. señor: Oída la sección 5.ª de la junta consultiva de Caminos, canales y puertos, y conformándose con lo propuesto por esa dirección general, de acuerdo con lo informado por el gobernador, Consejo, junta de Agricultura y el ingeniero jefe de la provincia de Navarra; S. M. la Reina (Q. D. G.) ha resuelto autorizar a D. Francisco Gómez Segura para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del río Bueno, como motor de un molino harinero que proyecta establecer en término de la villa de Arroz, debiendo sujetarse a las condiciones siguientes:

1.ª La presa se situará en el punto marcado en el plano autorizado con esta fecha, no elevándose más que 1.25 metros sobre el nivel de aguas bajas del río.

2.ª El concesionario construirá de su cuenta la obra necesaria para dejar libre el paso del camino de Torrealvia, sobre el cauce de conducción de las aguas.

3.ª Construirá también la compuerta señalada en el plano, con objeto de graduar la cantidad de agua que pueda entrar en el cauce, sin temor a los desbordamientos del río.

4.ª Queda obligado el concesionario a restablecer a su estado actual el cruce del camino de Torrealvia sobre el río Bueno, en el caso de que por la proximidad de la presa sufriese algún deterioro.

5.ª Todas las obras se ejecutarán bajo la vigilancia del ingeniero jefe de la provincia, quien fijará en litros por segundo la cantidad máxima de agua que, siempre que la lleve el río, se ha de utilizar en el movimiento del artefacto, dando cuenta a esa dirección.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1886.—Véga de Armijo.—Señor director general de Obras públicas.

URGENTE NECESIDAD DE LA REFORMA PENITENCIARIA.

Tócanos ocuparnos de las penitenciarías, ó sea de los establecimientos que corresponden al grado reprobatorio penitenciario.

Antes de señalar las bases a nuestro juicio convenientes, debemos explicar algunas ideas. En nuestro ánimo entra indicar las reformas que se pueden introducir en el ramo de establecimientos penales y de detención, haciéndolos compatibles con las diversas aplicaciones del Código penal vigente. Así es que, aun cuando las escalas de penalidad de este deberian, en nuestro concepto, modificarse, ya por la graduación, ya por la duración de las penas, las aceptamos como derecho constituido. Por lo mismo, en nuestra teoría las penitenciarías son equivalentes a los actuales presidios, para los condenados a penas aflictivas, que comprenden de cuatro años a veinte, las temporales, y además las perpetuas.

Debemos aquí hacer una declaración para que no se sospeche que vamos a dislocar el sistema adoptado en el Código. Podrán subsistir los presidios de Africa, Canarias y Ultramar, y los penales de Europa. Lo que importa es reformar su disciplina y su organización. En vano la falta de estadísticas comparativas puede ocultar que la criminalidad y la reincidencia aumentan por causa del mal sistema actual.

Nuestros presidios son un baldón de oprobio para España. El sistema penitenciario ha progresado en todos los países de Europa, menos en este. La Francia con sus casas centrales y con

este, La Francia con sus casas centrales y con su deportación inició un sistema, sus tres antiguos bagnes, Brest, Tolón, Rochefort, tienen solo la celebridad de su pasado.

La Gran Bretaña no ha dejado de levantar sus famosas penitenciarías de Glasgow y Milbank. La Bélgica ha creado una teoría penitenciaria sobre las ruinas de sus presidios. La Suiza ha ensayado también el verdadero encierro, el aislamiento penitenciario en sus casas de Ginebra y Lausana. España, ¡qué vergüenza! no ha hecho nada. Triste es decirlo, pero arrojar la casa importa que el espejo no hay por qué.

Para honra nacional, ¡gonará la hora de convertir los presidios en escuela de regeneración! ¡Quíralo Dios!

El principio cardinal y los medios de aplicación de la teoría reformadora no son difíciles. La idea fundamental es la educación penitenciaria. Sus bases, el aislamiento absoluto de día, noche, el trabajo forzoso en la reunión de día, guardando la regla del silencio y la enseñanza moral.

En el grado de penitenciaría el concurso del tiempo es una condición muy favorable. La educación penitenciaria es como la expresión sintética de la regeneración del culpable; por ella se educa al corazón y la cabeza; por ella se obtiene que se engendren ideas de orden, economía y laboriosidad, que se despierten las facultades de la inteligencia y que los principios morales y religiosos sean el lazo de armonía de unos y otros adelantos.

El fin de la educación penitenciaria se ha de conquistar con esfuerzo. Las bases indicadas son eficaces y cooperan al mismo objeto. Resúmen una disciplina moral y material, severa, pero humanitaria; disciplina que dirigida con celo, inteligencia y voluntad, puede producir innumerables beneficios. El trabajo, especialmente, debe señalarse al penado como rico veneno de dicha y bienestar, y sus estímulos le harán dócil al imperio de la ley y de las conveniencias sociales, para enfrentar su espíritu y resistir la seductora voz de malas pasiones. El fruto de la disciplina penitenciaria será la *emenda*.

El principio del aislamiento absoluto, con trabajo solitario en el grado correccional, substituímos el de la reunión en el taller, con la regla del silencio. Conocemos los defectos de que adolece el sistema de la reunión silenciosa; sabemos por el testimonio de autorizados escritores que el silencio es la excepción, y el castigo por las infracciones, la regla; sabemos que, absolutamente hablando, no se puede impedir el contagio; pero ¡qué remedio queda más que escoger entre todos los sistemas el que se considere menos defectuoso! Para el grado penitenciario o sea aceptables el aislamiento absoluto, ni la clasificación por moralidades, porque no conduce a la resolución del problema común, al estado reprobatorio.

Aceptar para las penitenciarías el aislamiento absoluto, que tanto conviene al grado correccional, sería una aberración. Estremecerá y considerará la suerte del hombre condenado a pasar su vida en el fondo de una celda abandonada y solo, sin comunicaciones de ninguna clase.

Para llegar a la explicación y al recordamiento que redimen pasadas faltas, no queremos señalar el camino del martirio. Negar los medios de rehabilitación, sería inhumano; ir a buscar en la celda la locura ó un cadáver, sería una impiedad.

En cuanto al sistema de la clasificación aplicado a las penitenciarías, lo rechazamos también. Donde haya dos individuos que clasificar, habrá dos moralidades distintas. En Francia se propuso un método que distribuía la clasificación en tres grupos: de *prueba*, de *confianza* y de *excepción*. Con esto no se varía la causa esencial y solo se modifica la manera de presentar los tipos. Excluyamos toda clasificación, ¡que bajo cualquier aspecto que se planteara, sería la poderosa rémora que impediría la realización de los fines del sistema penitenciario.

VI Y ÚLTIMO.

Desde remotos tiempos, el trabajo ha sido impuesto a los delincuentes como pena. Nuestros antiguos códigos y los de las naciones extranjeras exigieron la aplicación de aquel medio de moralización, pero el trabajo se consideró como una pena de rehabilitación, según los ensayos prácticos en Europa por la reforma penitenciaria. En nuestra teoría el trabajo debe ser un elemento disciplinario y moralizador. Pero el trabajo, como fuente de producción, afecta intereses ajenos al sistema penitenciario, porque su acción se hace extensiva simultáneamente al preso, al Estado y a la industria libre, y por lo mismo es conveniente examinar algunas cuestiones relativas a la organización, al desarrollo y resultados de aquel.

El Código penal impone trabajo forzoso en beneficio del Estado a los condenados a cadena y reclusión (temporal ó perpetua), y a los sentenciados a presidio ó prisión, trabajo también forzoso, dando un triple destino a los productos de este. No solo la dureza de trabajos, sino la privación de sus beneficios, distingue a unos penados de otros. Es este útil para contrarrestar al fin que el trabajo ha de obtener en la disciplina y educación penitenciarias. El preso no debe servir al Estado sin retirar alguna recompensa por los servicios que en su favor presta, si no se quiere incurrir en un defecto, severamente injusto y en una contradicción económica.

La privación de la libertad y el fin de toda pena no legitiman la completa absorción de las fuerzas de actividad del sentenciado, como obrero, porque la duda que un delincuente contrae con la sociedad en general, y con el ofendido en particular, es de moral, es de educación, no de servicios, no de trabajo; este es un medio de reparación, pero no la reparación misma. Además, el salario es el estímulo del interés personal, móvil de las acciones humanas, y por consiguiente, privar del salario y hacer forzoso el trabajo, es imponer la ley de violencia, y la violencia no conquista simpatías.

En el sistema que proponemos entra el salario como elemento para todos los condenados en todos los grados, regulándolo por una tasa proporcional que comprenda la satisfacción de las necesidades del preso, ó sea la indemnización al establecimiento de sus gastos, la de los daños causados al delinquir, que es la responsabilidad civil, y un pequeño sobrante como fondo de reserva para la época de libertad. El fondo de reserva cuenta con muchos impugnadores. Realmente, según el sistema vigente, es un elemento que facilita la reincidencia penitenciaria. Pero aplicado a un sistema opuesto, como todas sus partes al que riga, diferentes serían los resultados.

Para la organización y explotación del trabajo pueden adoptarse dos sistemas, el de contratar ó el de administración. En absoluto los dos ofrecen grandes inconvenientes, pero relativamente considerados se ha de dar la preferencia al último. Todas las empresas ó particulares que por contrata tomen a su cargo el trabajo de los sentenciados, todas representan la explotación puramente industrial á costa de la educación penitenciaria, de la emenda y de la moralización del penado.

El sistema de contratar es un estorbo para el fin práctico de la teoría penitenciaria. Al empresario ó contratista le conviene obtener la mayor suma posible de beneficios, y para lograrlo no pocas veces se han atropellado los elementos de disciplina moral que podían quizá oponerse al más rápido éxito de la industria. Es plausible que el artículo 98 del Código penal disponga que los sentenciados a cadena temporal ó perpetua no podrán ser destinados a obras de particulares, ni a las públicas que se ejecuten por empresas, ó contratistas con el Gobierno. Desgraciadamente, contra el espíritu y letra de este artículo, se han autorizado algunas concesiones particulares, además de las antiguas de la empresa de Bonanza y del Canal de Castilla, con olvido de la educación moral de los penados, y relajación de la disciplina penitenciaria.

El sistema llamado de administración, tampoco está exento de inconvenientes. El Estado no puede ser buen empresario de industria, pero como lo que ha de buscarse es que el trabajo sea un elemento de orden, de economía y de laboriosidad, poco nos importa un más ó un menos en la cantidad ó en la calidad de los productos que se elaboren. A lo que debe aspirarse es al desarrollo y perfección de la educación penitenciaria. Pretensión absurda sería la de montar las cárceles y penitenciarías como verdaderos centros ó talleres industriales, porque su misión no es industrial. Esto no obsta para que en las penitenciarías se organicen el trabajo de manera que reciba el influjo de los adelantos de la industria libre. Entre la acción del especulador contratista y la del Estado, optamos por la última como de mejores resultados para el objeto de la teoría penitenciaria, si se asegura del modo conveniente la gestión administrativa.

Pero el trabajo reglamentado de las penitenciarías perjudicaría quizá a la industria libre? No hay que abrigar estos temores, porque no existen condiciones para sostener la competencia industrial, y no es aventurado decir que la cantidad y calidad de los productos elaborados en las penitenciarías se reanudarán siempre de las cortapisas que la disciplina penitenciaria opone al vuelo de la industria. Esto, no obstante, existe un medio por el cual se impide la competencia y que en el mercado industrial influya el trabajo de los penados. Este medio consiste en

bucodonosor, á fuerza de insistencia, obtuvo permiso para acompañarme, aunque Mr. Marbre se separaba de él con marcada repugnancia.

Era mi primer mando y le acepté con un sentimiento de orgullo atenuado por el temor de desempeñar de un modo imperfecto mis funciones. Recibí orden de pasar cerca del faro del cabo Lagarto, y subir el canal de la Mancha, gobernando lo más próximo posible á las costas de Inglaterra. El capitán Williams tenía que tocar en Falmouth, y contaba con recibir allí la orden de pasar á Londres, á cuyo punto había yo de adelantarme con la *Amanda* (este era el nombre del bergantín) conduciéndola así á su primitivo destino.

Como la *Crisis* era más velera que la *Amanda*, la perdí de vista antes de ponerse el sol. Al día siguiente me hallaba aislado en medio del mar, en parajes enemigos que nunca había yo recorrido, y con la tripulación escasa, cuya mitad navegaba por primera vez.

La salvación del buque dependía de mi talento, de mi destreza y mi prudencia, pues me hallaba entregado á mis propios recursos. Al pronto me aterrorizó mi nueva responsabilidad, pero se acostumbró el hombre á estos cambios de posición con una facilidad sorprendente; hasta decir que al cabo de cinco ó seis horas me hallaba completamente en mi centro.

El viento había saltado al Sudoeste y soplabá con fuerza; puse fuera una bota baja y otra de gavia. A la caída de la tarde reflexioné si vendría disminuir velas; examiné el semblante de los tres marineros más experimentados, mas fúeme imposible adivinar sus sentimientos, en razón á que los marineros tienen generalmente tal confianza en sus oficiales, que no temen accidente alguno.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

En cuanto á mi negro, cuando más soplabá el viento, mayor era su alegría; parecía imaginar-se que el viento, el Océano, el bergantín y su persona misma pertenecían á Miles Wallingford, y que cada soplo de aire aumentaba mis venturas.

hacer al establecimiento penal productor y consumidor á la vez. ¿Qué perjuicio resultaría? Ninguno y si ventajas, porque se asegura el consumo y aplicación de los objetos elaborados, que si no tan perfectos, acaso como los de la industria libre, representan menos valor por ser más infimo su coste de producción; y en cuanto á ser factible, tanto lo es como que aun en el sistema actual, los penal más restrictivo, pueden ser ejercidos según Branger y De-Motz, hasta ochenta oficios distintos. Satisfactorio sería que hubiera un gran sobrante de producción, que pudiera aplicarse á otras necesidades del Estado, y.g. al equipo del ejército, como en Bélgica.

Con las ideas expuestas queda bosquejado el cuadro de la organización y explotación del trabajo en sus relaciones con la economía social y política.

Queda terminada la exposición de la reforma que necesita nuestro sistema penitenciario vigente. Dios quiera que se emprendan En vano se intentará reprimir la criminalidad si no se cambia nuestro sistema carcelario; en vano se tratará de moralizar á los sentenciados si se conserva la disciplina de la relajación: en vano la administración de justicia se desvelará para imponer mercedas penas: infundada tarea, porque el aliento que respiran los penados en nuestros establecimientos, cuando cumplan la condena vuelven á la ciudad libre, llevan á ella instintos aviesos, pasiones reprobadas, aspiraciones sangrientas, proyectos criminales y un cúmulo abominable de ideas perturbadoras, cuyas manifestaciones, aun las más ligeras, tienen una importancia trascendental en el curso de los acontecimientos sociales.—Rómulo Moragas y Droz.

(Eco del País).

Copiamos de un periódico la siguiente carta que contiene interesantes pormenores acerca del paso por Bodonal, pueblo fronterizo al vecino reino portugués, de los insurrectos capitaneados por el marqués de los Castillejos:

Bodonal, 20 de enero.—Mi querido amigo: Los sublevados deberán haber pisado ya esta hora, diez de la mañana de hoy, el territorio portugués. Ayer á las tres y media de la tarde se presentaron en este pueblo, á paso precipitado para Fregenal, y llevaban tal temor de ser alcanzados y copados por cualquiera de las columnas que mandaban los generales Zavala y Echagüe, que solamente se detuvieron en Fregenal á dar un pienso á los caballos, y salieron á las ocho de la noche. En las cercanías de Bodonal, donde permaneció el 18. Encinola dista dos leguas escasas de Barrancos. Pertenecía, y supongo que entre ocho y nueve de la mañana de hoy habrá terminado la insurrección.

Después de una vanguardia de 60 á 80 caballos, se presentó Prim, llevando a su derecha al brigadier Milans, con uniforme flamante de mariscal de campo, que sin duda tenía preparado y sacó de Madrid. Ahora deberá perder para siempre el de brigadier. A la izquierda del general sublevado iba uno que no conozco, ni sé quién fuera, pero debería ser el Noy de las Baquetas ó el comandante Bastos.

Dicen se detuvo un momento á beber un vaso de agua, y por cierto que al tomarlo desde el caballo, porque no se apadó, se le encabrió el caballo y estuvo á pique de tirarle al suelo. La fuerza sublevada se componía de unos 600 á 700 caballos; iban tan rápidos y fatigados, que algunos de los caballos tenían necesidad de ser reanados con los subles; unos cuantos soldados de caballería iban á pie por falta de caballos, y en la propia forma 25 ó 30 paisanos, cuatro ó seis de ellos de decente porte y exterioridad.

Los sublevados en general iban tristes, abatidos, y como pasados los pocos oficiales que iban, de su deslealtad. Se notaba en estos señales recientes y evidentes de haber arrancado de las mangas de sus casacas los galones, y colocado en su lugar estrellas prendidas con hilo blanco, y lo propio se notaba en los sargentos que antes eran cabos. Venían un capitán y un teniente del regimiento de la Albuera, dos sargentos y tres individuos de la Guardia civil, no sé si forzados ó voluntarios, un capellán y un físico. No ocultaban sus deseos y su afán de llegar á Portugal, temerosos de ser copados por cualquiera de las columnas que los persigue; y yo, aunque profano en la milicia, creo, en vista del estado de cansancio, de disgusto y de abatimiento que revelaban los semblantes de los insurrectos, que si el ministro de Marina ó Echagüe los hubiesen visto, los destruyeron por completo.

Como se presentaron en la plaza, algunos paisanos, algunos de ellos de decente porte y exterioridad.

Pasé la mayor parte de la noche sobre cubierta con Rugiero Talcott, joven de finos modales, y que ya poseía algunos conocimientos náuticos. Hacia las diez de la mañana doblamos el cabo Lagarto, y entramos en el canal de la Mancha; al día siguiente cruzamos por delante de la isla de Wight, pero el viento saltó al SO., y perdimos mucho de su fuerza. Este cambio puso la costa de Inglaterra á barlovento de la *Amanda*, y tenía que adoptar á la sazón tantas precauciones para apartarse de ella, como las había tomado antes para acercarme.

Fácilmente se comprenderá que durante la travesía evitamos con sumo cuidado el tener un encuentro. Vimos con inquietud á varios buques de guerra ingleses, porque en aquella época la Gran Bretaña quitaba muchos marinos á sus aliados y principalmente á los americanos.

No acercáramos á Dungeness, y pensaba en buscar un piloto, cuando á las tres de la mañana, Talcott, que estaba mandando el cuarto, se precipitó sin aliento en la cámara para anunciarme que acababa de ver una embarcación con aparejo de lugre. Aunque había buques ingleses, sabía yo que los corsarios d' Danquerque, Bolofa y otros puertos franceses, montaban generalmente buques de aquella especie. Felizmente teníamos la proa á la costa, no favorecía el flujo, y haciendo fuerza de vela, era posible tomar tierra antes de que nos alcanzara el lugre, tanto más, cuanto que la costa enemiga debía inspirarle serios temores; despleguamos los juanetes de proa y de mesana, y aunque la *Amanda* no era muy buena velera, aquella noche hubiérase dicho que participaba de nuestra ansiedad, pues nunca la ví hendir las olas con tal rapidez. Sin embargo, el lugre nos daba caza muy de cerca, y teníamos muy poca esperanza de librarnos.

(Se concluirá.)

al general Prim, á la libertad y abajo los consumos, fueron contestados por una densa de chiquillos que gritaban: ¡Viva Prim! Un paisano le dió un viva al pasar por una calle, y Prim le contestó: «Me dais vivas, pero no os venís conmigo con armas á defender la libertad y el bien que procuro para vosotros.» Prim afectaba estar risueño y contento.

«Un pangerero que se hallaba labrando unas tierras contiguas al camino, abandonando la manijera, se acercó á Prim; se detuvo este, el paisano sujetó el caballo del marqués, y preguntándole qué era lo que quería y se proponía, le contestó: «La libertad, el bien para los pueblos; que se rebajasen las contribuciones y cuatro años de servicio á los soldados que me acompañan; y el labrador se despidió respetuosamente, y el general continuó su precípita marcha.

«Dos de los sublevados se separaron del camino, y dirigiéndose á la casa de un cortijo, distante medio cuarto de legua de D. Antonio María Claros (mi cuñado), se llevaron á viva fuerza un buen caballo con una magnífica montura á la royal, pues mi cuñado ó un hijo suyo había salido á paseo y dejó el caballo en el cortijo y mientras se dirigió á ver la corte de unos pinos de su propiedad. Se ha dado parte á Devolver el robo del caballo, y yo presumo que lo devolverán luego que entren en Portugal; al propio tiempo se ha dado conocimiento de este hecho al capitán general de este distrito, al gobernador de esta provincia y al juez de primera instancia.

«Esta mañana á las ocho ha pasado por aquí en persecución de los sublevados, el comandante Camino con 90 caballos, pero no es posible ya que le alcance, y no tardará en pasar una de las columnas Zavala ó Echagüe.»

LA PATRIA

MADRID, 25 DE ENERO DE 1866

LA DINASTIA.

Ayer y poco antes de media noche, sonando á lapar el estampido del cañon y las campanas echadas á vuelo, Madrid se alegraba con la fausta nueva de que eran mensajeros tan jubilosos compases. Unánimes vivas daba á la Reina y al nuevo infante la guardia de Palacio; vivas solemnes que á esta hora habrán repetido los ecos de nuestros fértiles valles y de nuestras elevadas montañas en todos los ámbitos de la monarquía. Con el acento de la sinceridad castellana y de vehemente entusiasmo, elevamos nuestras plegarias de acción de gracias al cielo, y nuestros plácemes al trono. Ya tiene un vástago más el árbol genealógico de nuestros reyes, cuyo tronco es Pelayo, y al cual se enlazaron sucesivamente las ramas augustas de Barcelona, de Aragón y Navarra. ¡Cuántos nombres gloriosos en esa dinastía de las Berenguelas y de las Isabeles; en esa dinastía veneranda en que se cuentan guerreros gallardos y victoriosos, políticos ilustres, sabios y santos! Sin recordar más que á algunos de los Alfonsos, cuyo nombre lleva nuestro querido y tierno príncipe de Asturias, Castilla y Leon pregonan la fama del Castillico por excelencia; del Casto, del Magno, del conquistador de Toledo, del emperador esclarecido; del que sacó triunfante la cruz del Gólgota en las Navas; del padre augusto del conquistador de Córdoba y Sevilla; del que en los saberes rayó tan alto, y dejó las Partidas á la admiración de las edades; del que dentro de los muros de Algeciras fué á descansar del costoso é inmarcescible triunfo conseguido á las márgenes del Salado; y á la par Aragón ensalza los timbres del Alfonso, Batallador por sobrenombre, que tomó á Zaragoza, y antes que otro príncipe cristiano acampó junto á los muros de Granada, después de predominar allí los moros; del que unió en su escudo para siempre las barras de Aragón á las de Cataluña; del que, no cabiendo ya en su territorio, limitado por los Pirineos, ni en Sicilia, se hizo inmortal con la conquista de Nápoles y punto menos que árbitro de Italia.

Para bosquejar la historia de esa dinastía eminente, no menos necesaria de juro que trazarla del pueblo español al mismo tiempo; como que aquí los reyes y el pueblo han vivido siempre en concordia, felicitándose de las mismas alegrías ó llorando las mismas angustias. Discordias civiles hubo no pocas por desgracia; pero el sentimiento monárquico siempre fué culminante entre nuestros mayores. Ellos siguieron á Carlos I en sus empresas de Alemania, tan fuera de nuestros intereses propios: ellos lidiaron por voluntad de sus sucesores en Flandes, donde ganaron tantos laureles, y derramaron tanta sangre y consumieron tantos tesoros, que debilitaban la vitalidad y grandeza de España. Ni para obrar á tenor de lo contrario al verdadero patriotismo, se divorció el pueblo español de su dinastía secular y gloriosa.

Dia llegó de fiar á la decision de las armas en fratricida guerra, el mejor derecho de dos de sus ramas: Castilla se decidió por la de los Borbones, y Aragón por la de Austria, viniendo á ser Castilla vencedora por final desenlace. De esa rama procede nuestra actual Reina. Isabel II simboliza hoy la dinastía española, providencialmente fortalecida ya con dos varones, además de cuatro infantes, prenda de su perpetuación en el mundo. ¡Gracias sean dadas al Sr. supremo! Lo decimos con toda el alma, porque nuestra dinastía es vínculo de la nacionalidad española y la única tabla de la salvación nuestra en cuantas borrascas pudiera levantar el genio del mal sobre nuestra querida patria. Con la dinastía y bajo el actual reinado, al grito de Isabel II y libertad, el ejército y la milicia nacional, compartieron el lauro de siete campañas fatigosas. Un abrazo puso término á la lucha. ¡Dios salve al país y Dios salve á la Reina! Fué otro grito á que dió inmediata respuesta nuestra España. Siempre sucederá lo propio, como que entre la dinastía y el país hay identidad de intereses

y concordia de voluntades; como que la dinastía y el país constituyen una gran fuerza, que radica en su reciproco impulso; como que la caída de la dinastía trascendiera gravemente al país todo.

No queremos hoy traer á la memoria que hay españoles extraviados y señalados de venturas cimentadas sobre la destrucción de todo lo existente. Mas lo podríamos recordar tan á destiempo y cuando quizá sería muy saludable aspirar á extinguir todo vestigio de odio en solemnidad tan augusta como la que regocija nuestra alma. Afortunadamente esos pocos españoles, mal avenidos con el actual orden de cosas, ya han podido notar que sus predicciones sonaron como enérvido y vasto desierto. Para España es su dinastía legítima representación de su grande historia, sosten de su independencia nacional y de su libertad política en lo presente, y símbolo de las más lisonjeras esperanzas para lo futuro. Por eso el nacimiento del nuevo infante hace palpar de alborozo á toda España; por eso los redactores de LA PATRIA dicen reverentes y entusiasmados: ¡VIVA LA DINASTIA!

ECONOMÍAS.

España está en el día á la altura de la potencia que tenga más derechos políticos bajo el régimen de un gobierno constitucional. La libertad de pensamiento, la libertad de imprenta, el libre ejercicio del derecho electoral, la seguridad individual; todo esto, que por fortuna poseemos, es una prueba palpable de nuestro aserto. Pero á España le falta otra cosa, que tiene que realizar, que realizará, lo esperamos, el Gobierno del duque de Tetuan.

Hace unos cuantos meses, cuando el general O'Donnell fué llamado por S. M. á formar por tercera vez un Gabinete, la opinión pública señalaba los vacíos que debía llenar y cuál la política que debía seguir. Las esperanzas del país, las de los buenos ciudadanos, se vieron pronto satisfechas. El Gobierno del duque de Tetuan empezó á funcionar con una política tan liberal como conciliadora. El reconocimiento del reino de Italia, la ley electoral, y la reforma de la de imprenta fueron actos que se recibieron con gran contentamiento de todos.

La política anunciada por el general O'Donnell cuando se presentó á las Cámaras, mereció elogios de españoles y extranjeros, y una prueba de que con ella está satisfecho el país entero, es que á pesar de la última intentona revolucionaria, que se acaba de esconder en nación extranjera, rechazada por la opinión pública, el pueblo español ha permanecido tranquilo, ocupado en sus faenas ordinarias, esperando con ánimo resuelto que el orden público se restableciera, gracias á los enérgicos esfuerzos del Gobierno. Y no se ha engañado; el orden está restablecido y la nación se muestra intimamente agradecida por el servicio que se le ha prestado.

Restale, sin embargo, y hoy ya siendo urgente ocasión de recordarlo al Gabinete del duque de Tetuan, el acometer con patriótica decision la árdua y salvadora empresa de nuestras reformas económicas. Por todas partes, así en los más bajos círculos de nuestra sociedad como en los más altos, solo se oye una palabra que es el eco fiel de todas las exigencias, que es lo que todos esperan de este Gobierno para que dé cima á su obra regeneradora: *economías en los gastos de la nación y arreglo de nuestra Hacienda.*

No es una nación rica, seguramente, por la cifra exorbitante que arrojen los presupuestos. Así es que España aun cuando pagara por contribuciones tanto como la Inglaterra, y sus gastos fuesen como los de Francia, nunca sería más que una potencia que no tiene en sí los medios de producción que nuestra vecina, ni la administración que la madre de los bretones. Es, pues, necesario que la cuestión de Hacienda se arregle, que ella no sirva de arma á las oposiciones, ni de margen á que, tomándola por bandera, se vea turbado el orden y ultrajado nuestro decoro en ninguna parte. La necesidad de atender á esta cuestión está en la conciencia de todos, y loco será el que pretenda sostener que, prescindiendo de ella, podemos dar un paso en la vía del verdadero progreso. Un general, tan insensato como desagradado, escribía no hace mucho tiempo: *Resolver las cuestiones económicas es la primera necesidad de España.* Y apoyado sin duda en esto se lanzó á la calle, olvidando sus juramentos y lo que debía á la patria, sin tener tampoco en cuenta que las cuestiones económicas no se resuelven con las armas en la mano, sino con la discusión tranquila y razonada, con el trabajo constante y armónico.

Es cierto, y con dolor lo confesamos, que la Hacienda española está en un período de decadencia hace ya algunos años; pero no es menos cierto que su arreglo es fácil y seguro. *Economías* grandes reclama nuestro presupuesto, y estas economías se pueden hacer: cerrar el período liquidador de nuestra Deuda é invertir en extinguir las amortizables los bienes de la desamortización, es cosa también facilísima: corregir las contribuciones directas é indirectas en su forma estruendosa é intrínseca es igualmente otra aspiración de todos; y por fin, aliviar á la nación de los males que se sienten por la prostración de la Hacienda, es lo único que resta por hacer al Gabinete del duque de Tetuan.

Nosotros que hem s dado preferente atención en las columnas de nuestro periódico á las cuestiones económicas, se las seguiremos prestando, y así como un día no tuvimos inconveniente en mostrar á las oposiciones del actual Gobierno la imposibilidad material en que se encontraba el ministro de Hacienda de poder tomar resolución ninguna por estar cerradas las Cámaras, indicaremos al Sr. Alonso Martínez, ahora y en adelante, toda vez que ya no existe aquella imposibilidad, las reformas y economías que se pueden realizar en el ramo que le está confiado. Que el señor ministro de Hacienda lo hará, nadie lo pone en duda, porque además de haberlo anunciado la prensa con repetición, tiene el deber de hacerlo cumpliendo con su juramento. Así es que esperamos que tal vez en una de las sesiones que celebre el Congreso, presentará en esta Cámara, no solo los presupuestos, sino también los pro-

yectos de ley que para el arreglo de nuestra Hacienda haya formulado. Con la imparcialidad que debe reinar en esta cuestión, nosotros seguiremos tratánola, y no se tema que, porque apoyamos la política de este Gobierno, hemos de prestar nuestro asentimiento á las medidas que en el orden económico creamos perjudiciales. Antes por el contrario, ponémoslos de manifiesto á los ojos del Gobierno y del país los errores que aquellas medidas contienen ó los males que puedan producir.

Entre tanto, no vacilamos en asociarnos hoy al sentimiento público, y en dirigir al Gobierno nuestra franca, leal y amistosa voz para pedirle con la inmensa mayoría de la opinión nacional: *¡economías! ¡economías!* con urgentes, buenas, medidas y grandes economías, el sello á la merceda popularidad de un Gobierno reparador y benéficamente fecundo para los intereses vitales de nuestra patria.

El Sr. Moron sigue favoreciéndonos con sus escritos. Hé aquí el primero de dos artículos que ha titulado:

EL POR QUÉ DE LAS DESDICHAS DEL PARTIDO PROGRESISTA.

I.

Tan detestablemente se ha conducido aquí el partido moderado en la gobernación del Estado, que el partido progresista ha tomado tales aires de señor, y tales infulsas de martir, y ostenta siempre tantas y tan ridículas pretensiones, que ha llegado el momento y la oportunidad de declarar, que vamos á presentar el boceto de este partido, y á describirle tal cual es y cómo le hallamos nosotros, después de examinarle en sus entrañas y en su superficie, en su vida y sangre, y en su cutícula y epidermis.

Sucede en parte al bando ó bandería progresista, lo que acontece entre nosotros al partido absolutista. Limitado al cómodo y sencillísimo papel de censor y de *frondeur*, los muchos y gruesos disparates que están en plena y pacífica posesión de cometer aquí todos los ministerios, hacen que su tarea no sea muy molesta. Y cuenta que al expresarme de esta suerte, no necesito decir, que no me mueve ningún sentimiento de odio ni malevolencia hacia el partido progresista. En 1854 hice con una suntuosa buena fe cuanto pude y cabía en mis limitados medios de influencia, para que el general Espartero consolidase en España una situación regular y estable; pero tratando intimamente á los hombres de este partido, me he convencido de su impotencia, de su nulidad y de su ingénila y profunda incapacidad para gobernar.

Tiene el partido progresista amor innato á la libertad, honradez, inclinación á las glorias nacionales, y deseo ardiente de reformas. Pero salvadas las innumerables excepciones de inteligencias como la de Olózaga, Luzuriaga, Figuerola, etc., es tan oscuro, intuitivo y como embrionario el cerebro político de este partido, que tiene, mas bien que la idea, el instinto de la libertad: treinta y tres años llevamos de régimen parlamentario, y este bando, á juzgar por sus hechos y por su conducta, nada ha aprendido en este prolongado aprendizaje de la vida pública. Puede decirse, adoptando el lenguaje de zoólogos y fisiólogos, que se halla todavía en el período de la pura animalidad, que no ha entrado ni lleva trazas de entrar en el período de la racionalidad.

De 1833 á 1840, su ocupación favorita fué armar motines y pronunciamientos en nuestros principales puertos del Mediterráneo y del Levante, pronunciamientos de los cuales la cola de este partido sabía obtener su lucro y su botín.

En 1840 se hizo dueño de la situación, y estableció la dictadura, y tuvo estados de sitio, y se manchó con sangre, y bombardeó á Barcelona, y murió sin combate y sin honor en 1843: de 1843 á 1849 vino al partido progresista el período de las conspiraciones militares y civiles, y no dejó de acudir á ellas mientras lucía sobre su opaca inteligencia algún rayo de luz y de esperanza.

En 1854 volvió con sus hombres, sus ideas y sus instintos; y volvió el mismo, desenterrando leyes olvidadas y exhumando cadáveres putrefactos, y discutió en pleno Parlamento la dinastía y la monarquía, que sus prohombres habían salvado en la hora del peligro, y vivió dos años sin constituirse y constituir el país, gastándose, perdiéndose y hundiendo en una esteril palabrería, iluminada á la siniestra luz de las derramas, de los repartos socialistas y de los incendios.

Y también se rindió como un cobarde y sin pelea y sin honor. Y segunda vez fué disuelta la Milicia, y por segunda vez fué arrojado con ignominia del capitolio.

Y vosotros, señores progresistas, que os decís tan bravos y patriotas, vosotros teniais toda la burocracia y el poder oficial, y teniais 100.000 bayonetas; y, ¡oh, vergüenza!

Las 100.000 bayonetas se entregaron torpe, cobarde é ignominiosamente, porque los únicos brazos que pelearon en Madrid con gloria y con ardor, estaban alentados por sangre democrática.

¿Por qué, pues, nos hablais de vuestro largo y no interrumpido martirio? ¿Por qué hablais de los obstáculos tradicionales, y os calificais de párias de la política? Si sois revolucionarios, sedlo en buen hora, pero sedlo de veras, proclamándolo en voz alta, peleando como hombres y como caballeros y no usando de las armas, como las usarían mujeres ó niños de cinco años.

Dos veces habeis sido dueños absolutos del poder, y dos veces habeis dejado que os lo arrebatasen como gamos ó ciervos asustados.

No os quejéis de vuestra suerte; no tenéis derecho á ello. Y no defendáis á vuestros adversarios, pero no les exijais lo que es estúpido en política, que os cedan y os entreguen el poder.

Si tenéis simpatías populares, si defendéis la libertad, si en vuestras manos todo sería felicidad y bienandanza, obrad como hombres, pelead como bravos, clavad vuestra asta-bandera en la cúspide del regio alcázar, arrebatad el poder, porque el poder se conquista y se arrebató; pero no os quejéis, pero no seáis los jeremías de la política, ni el Telefoño el Peleo de los griegos, ni seáis las doctas suplicantes; sed más bien Medusa y Gorgona y sus Euménides, y no paseis por la ignominia y el baldon de que se os conceda el poder como una obra de piedad y de beneficencia.

FERNIN GONZALO MORON.

Como complemento de la carta de M. Huelsenman que ayer publicamos, tomada del *Journal des Travaux Publics* correspondiente al 14 de enero, damos hoy cabida en nuestras columnas á la crónica política á que alude el citado periódico, y mañana haremos lo mismo con un importante artículo en que el *Journal* examina la situación de algunas sociedades industriales de España y Portugal, y que ha de dar á nuestros lectores no poca luz sobre el origen de los auxilios materiales con que han contado los revolucionarios para plantear su descabellado proyecto.

Allá va, sin comentarios, el artículo del periódico francés:

SITUACION.

Muy difícil sería la tarea del publicista que quisiera ver claro en medio de las tinieblas que presenta en estos momentos el horizonte político, y predecir el resultado de los acontecimientos que se están realizando, y sacar de ellos consecuencias que puedan servir de guía á sus lectores. La Bolsa es presa de la mas fundada zozobra; cada cual juzga del éxito de la nueva crisis que surge de la península ibérica, según sus sentimientos y sus opiniones; pero todo el mundo está penetrado de su gravedad. Pertenezcase al partido que se quiera, no puede menos de comprenderse que en los hechos que se están desarrollando existe el germen de las mas graves complicaciones.

Los artículos que hoy publicamos tratan la cuestión bajo el punto de vista industrial y financiero. En nuestro concepto, cualquiera que sea el partido que triunfe, solo pueden prever males para nuestros vecinos del otro lado de los Pirineos; pero se estrecho este punto de vista de la lucha que acaba de trabarse; comprendemos todas las preocupaciones, todas las aspiraciones que se despiertan en el mundo político. Por consiguiente, no tenemos dificultad alguna en admitir la influencia que se deja sentir en el mercado.

¿Cuán dichosos seríamos si pudiéramos presentar sin inquietud las agitaciones que acaban de estallar en España! ¡Cuán dichosos, si no tuviéramos que preocuparnos de los graves intereses franceses, expuestos á la nueva fase de la revolución española! España era considerada en otro tiempo como el país de los pronunciamientos; nadie se asombraba de las peripecias que ocurrían en la lucha de las diversas parcialidades; se enviaban á las fronteras cuerpos de tropas, si los movimientos tomaban un carácter militar; se confiaba en el espíritu monárquico del pueblo y en su aislamiento del resto de Europa, circunstancias ambas que garantizaban á las potencias la localización de los elementos revolucionarios; se dejaba, en fin, que la opinión pública se agitara y manifestara sus deseos.

Hoy la cuestión es más grave. El antiguo edificio... So capa de unificación ibérica confiada á la casa de Braganza, los agitadores manifiestan la pretensión de regenerar á España, mientras que en realidad hacen el negocio de los anarquistas, y conducen á un gran país á los abismos de la revolución social.

En este conflicto los partidos se acusan mutuamente como siempre y cada uno tiene su parte de culpa en los males... Los más inocentes se reprochan la inconveniente imitación de los gobiernos centralizadores, la restricción lenta pero continua de las libertades provinciales, que hace más sensible y más insostenible el peso de la autoridad suprema.

Merced á las ambiciones personales y á la terquedad de los hombres que dirigen las fracciones políticas, una parte notable del país se ha abstenido de concurrir á la formación del Congreso de los diputados; pero este silencio era más peligroso que una votación hostil. Cuando los partidos no hacen uso de los derechos que la ley les confiere, conspiran.

La conspiración que acaba de estallar venia preparada de mucho tiempo atrás y por más que se esfuerce por disimular su objeto, no consigue engañar á nadie, lo que permite dudar de su éxito.

Hemos visto caer los gobiernos que se dividían la Italia, entre la indiferencia mas ó menos completa de las poblaciones, porque para ellas era cuestión de pasar del régimen absoluto á la libertad constitucional.

En nuestro país tambien hemos asistido á la ruina sucesiva de varias dinastías, que no dejaban raíces ni sentimiento en el seno de las masas, cuando la nación se creía madura para un progreso, para el ejercicio de un derecho que se le rehusaba.

¿Pero sucede lo mismo en España? No lo creemos. Si la insurrección militar triunfara en un punto, dejaría el resto de la Península en manos de la contrarrevolución armada. Los que imaginan encontrar en España revolucionada una alianza propia para facilitar la realización de los proyectos secretos que alimenta la política occidental, deben tenerse por felices si no se ven precisados á volver sus armas contra ese país, que como lo acredita su pasado, se ha mostrado tan difícil de manejar.

Desearnos que los temores que nos inspiran los intereses comerciales é industriales comprometidos en España, exageren á nuestros ojos los serios peligros que entrevemos: así, pues, ponemos punto de buen grado á esta excursión por el campo de la política y volvemos al asunto que nos es más familiar, al del mercado de valores.

En vista de los hechos que se están realizando, vender los títulos españoles, portugueses é italianos, nos parece en la situación actual una verdadera operación al alza.

No olviden nuestros lectores que no hay más que una fuente de riqueza para los pueblos; el trabajo. Pues bien, el trabajo es la paz, la calma interior. Si gracias á los caminos de hierro y á los tratados de comercio, las naciones pueden aumentar sus productos y facilitar sus cambios, es á condición de estar en paz con sus vecinos y consigo mismas.

La Italia no nos parece decidida á la paz con sus vecinos, puesto que se obstina en mantener en pé éjercitos exagerados. España nos prueba que no quiere la paz interior, puesto que amenaza el orden de cosas que fundó á costa de tantos sacrificios de sangre y oro. La única conclusión que se puede sacar de esta doble cir-

cunstancia es que el capital que quiera estarse guro, debe negar su cooperación á esos dos países.

(Journal des Travaux Publics, 11 de enero.)

Hé aquí los partes oficiales que hoy publica la *Gaceta* acerca de las ya dispersas y derrotadas gavillas de revoltosos que han servido de dignos adalides al ejército libertador:

«Tarragona 21 de enero á las nueve y veintiseis minutos de la mañana.—El gobernador militar al ministro de la Guerra:

«Después de la derrota sufrida por los revoltosos se han multiplicado las columnas subdividiéndose, multiplicándose á la vez la persecución que sufren los restos dispersos de los sublevados.»

—Barcelona 24 de enero á las nueve y treinta minutos de la noche.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El coronel Nicolau con su columna marcha para Aleix por tenerse noticia que en sus inmediaciones vagan algunos grupos desarmados, y se presume que Escoda y su yerno se hayan escondido allí cerca. Los pueblos van recoyendo su habitual tranquilidad, y los rebeldes completamente dispersos regresan en gran parte á sus hogares.»

—Badajoz 24 de enero á las doce y cuarenta minutos de la mañana.—El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

«Recogidos los caballos de los sublevados y en marcha para la dehesa de la remonta.»

—Zaragoza 24 de enero á las doce y cincuenta y cinco minutos de la mañana.—El capitán general al ministro de la Guerra:

«El coronel Rubin desde Pardo ha recorrido con su fuerza varios puntos haciendo catorce horas de marcha: llegó á Castejón de Alarba ayer á las cinco, para cuya hora había pedido raciones la partida de Rojo y Floria; penetró en el sin encontrar á nadie diciéndole estaban en la sierra inmediata, sabiendo descendieron hacia Zaragoza y le aseguraron que se dirigían á sus casas de Ateca y Alhama en vista de la persecución que se les hace. El Floria, jefe, se ha separado de ellos; he dictado medidas para la captura de todos. La yegua que montaba Rojo ha aparecido esta madrugada en Ateca. Puede considerarse como extinguida esta partida. Dispongo que continúen las de la Guardia civil en persecución de ellos y para descubrir en aquel país las ramificaciones de dicha partida.»

—Los capitanes generales de distrito participan que no ocurre novedad alguna en los suyos respectivos.»

Como verán nuestros lectores en la sección oficial; á las once y veinte minutos de anoche, dió á luz S. M. un robusto infante, habiéndose presentado un parto felicísimo hasta el punto de que pocos momentos después estuvo conversando con los ministros, encontrándose perfectamente y siguiendo toda la noche en el mismo buen estado. En tanto, veinticinco cañonazos anunciaban al vecindario de Madrid tan fausta nueva, que hoy se anunciará tambien por *Gaceta extraordinaria*.

El marqués de San Gregorio, según fórmula de ceremonial, entregó el regío vástago á su augusto padre, y este, acompañado de los ministros lo presentó al cuerpo diplomático, consejeros de la corona, comisiones de los Cuerpos colegisladores, de los Tribunales Supremos y demás altos dignatarios que asistieron al efecto, levantando acto de todo el señor ministro de Gracia y Justicia como notario mayor del reino. Esta acta se publicará en la *Gaceta*.

A las doce pudieron ya retirarse á descansar los ministros, quedando solo de guardia el de Gracia y Justicia en la secretaría de Estado como lo ha verificado estas últimas noches.

Entre las muchas personas que asistieron á esta ceremonia, se hallaban los señores Narvaez, Gonzalez Brabo y Nocedal.

En la Capilla real se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias por tan feliz alumbramiento.

El bautizo no se verificará hasta mañana.

Sabido es que serán padrinos el rey y la reina de los belgas.

Durante tres días, según decreto que publicará hoy la *Gaceta*, vestirá la corte de gala.

Hoy se cantará un *Te Deum* en varios templos de Madrid.

Con arreglo al ceremonial de Palacio, desde el momento en que S. M. la Reina sintió ayer los primeros síntomas, hasta que se verificó su alumbramiento, se estuvieron cantando sin interrupción en la Real Capilla solememente los maitines propios del día de Navidad, asistiendo á este acto los capellanes de honor.

Los periódicos de Málaga consignan con satisfacción, que, á pesar de la natural ansiedad en que estaban allí los ánimos por las noticias de la sublevación militar del general Prim, la tranquilidad ha permanecido inalterable en aquella ciudad. En los teatros no ha menguado la concurrencia: las calles y paseos han estado siempre frecuentados de noche y de día, y las precauciones adoptadas por las autoridades en nada han interrumpido la de ordinario de los malagueños, que descansaban en la seguridad, no defraudada por cierto, de que velaba por el orden público un Gobierno digno de este nombre.

Hoy publica la *Gaceta* el pliego de condiciones para la contrata en pública subasta del suministro de víveres á los penados en los presidios y casas de corrección de mujeres de Cádiz y Baleares, y de víveres y utensilios para las enfermerías de los mismos establecimientos. Para tomar parte en la licitación, se necesita haber pagado con seis meses de anticipación al día de la subasta 200 escudos en Madrid y 100 en cualquier pueblo del reino de contribución directa y haber depositado en la Caja general de Depósitos ó en una de sus sucursales la cantidad de 2.000 escudos en metálico ó su equivalente en efectos de la Deuda para el suministro del presidio de Cádiz y 400 para hacerla al de las Baleares.

Parece que la exposición que muchos comerciantes é industriales de Cádiz han dirigido á las Cortes pidiendo el desamortización de la sal, se prueba con cálculos hechos sobre bases seguras que el rendimiento líquido de 100 millones de reales que obtiene la Hacienda pública por monopolizar la

fabricación y la venta de este importante artículo, es menor que la suma de dinero que ofrecerán al Tesoro, si se declarase libre el comercio de la sal, sus productores y traficantes y los consumidores, mientras subsistiere la contribución de consumos.

Parece, sin que respondamos de su exactitud, que no volverán a publicarse los periódicos *La Democracia* y *La Iberia*. Esto será consecuencia de la vacilación en que se encuentran los periódicos que se han comprometido con su silencio en las actuales circunstancias, entre prolongar indefinidamente su silencio o reanudar de nuevo sus tareas.

La *Política* reconoce en uno de sus artículos de entrada, que el Gabinete del duque de Tetuan ha de sufrir rudos empujes de la oposición, así que se levante el estado de sitio. Así es, que para cuando llegue este caso, cree nuestro colega que deben haberse estrechado las relaciones del Gobierno con la mayoría, y que aparezca aquel como la representación genuina del partido, y que nada habla más alto a los ojos de la nación, aunque se pronuncien discursos muy brillantes, que un buen proyecto de ley, que una medida de interés general reconocido.

Siguen siendo tristes las últimas noticias de Siria, que publica el *Boletín de la Obra de las Escuelas de Oriente*. El cólera continúa haciendo estragos en el Líbano y territorios inmediatos. En los montes de Djézir han sido víctimas de su celeridad en cuidar a los enfermos dos hermanas de San José, del hospital de Saída. Su digna superiora fué también atacada por la enfermedad reinante. Esas dignas hermanas de Saída son las que en la época de los desórdenes de Siria desplegaron tanto celo, sumando algunas de ellas al cansancio cuidando a los heridos. Las hermanas de San Vicente de Paul de Beyruth asisten a los cólericos mahometanos y drusos.

En el antiguo reino de Nápoles el cólera ha desaparecido casi completamente, y las hermanas francesas de la Caridad, que se habían multiplicado como enfermeras en toda la comarca, han vuelto a sus conventos de allí.

La guerra de la república Argentina está en el día estacionada. La vanguardia del ejército aliado parece que va sobre la frontera del territorio paraguayo. Lopez concentra sus fuerzas en el interior del país, fiando la defensa de este, más bien que a las bayonetas, a las dificultades del clima y a la naturaleza del terreno.

De California escriben que los trabajos para el telégrafo que unirá la costa occidental de América con Siberia progresan en la colonia británica.

En San Francisco piensan construir otro telégrafo por las montañas a los Estados del Este. Ya se ha formado una compañía con tal objeto, y se ha reunido el capital necesario para comenzar los trabajos.

A pesar de la vigilancia de las autoridades en San Francisco a fin de impedir la exportación de soldados y materiales de guerra para Méjico, de cuando en cuando ocurren casos en que se frustran las rectas intenciones del gobierno.

Salió de aquel puerto la goleta *John y Samuel* con 5,000 y tantos rifles y algunos oficiales yanquis despachados por el general Plácido Vega. Su destino ostensible era San Pedro, pero no hay duda que se dirigirán a otro punto si les es posible.

Esperaban en San Francisco al general Piquere ex-gobernador de Sonora en tiempo de Juárez, quien había huido del territorio mejicano al de Arizona.

El *Diario de San Petersburgo* publica un ukase del emperador de Rusia, firmado en San Petersburgo el 14 (26) de diciembre último, relativo a la reorganización del clero católico romano en el reino de Polonia.

El art. 1.º resume el pensamiento que ha inspirado el ukase. «Para asegurar, dice este artículo, de una manera permanente la posición del clero secular católico romano en el reino de Polonia, se le señala sobre el Tesoro una renta fija, cuya cantidad está indicada en los estados adjuntos al presente decreto».

Después de arreglar lo que concierne a la constitución de los cabildos de las diócesis, el nombramiento de sus individuos y la instalación de los deanes en cada diócesis, el ukase añade:

«Art. 24. Quedando el clero secular católico romano del reino de Polonia dotado en adelante de renta fija y equitativamente repartida, todos los bienes muebles e inmuebles, así como los capitales pertenecientes a este clero o a instituciones religiosas, como parroquias, cabildos, iglesias, seminarios, consistorios, etc., pasarán a la completa dependencia y administración del Tesoro del Estado, con arreglo a las disposiciones del reglamento que sigue al presente decreto».

Art. 25. Todas las rentas procedentes de los bienes y capitales mencionados en los artículos anteriores, al pasar al fisco, se emplearán exclusivamente en la dotación del clero católico y de las instituciones de esta Iglesia. Si dichas rentas no bastasen para atender a la lotación del clero, se sacará lo que falte del Tesoro del reino».

Ayer ofrecimos dar hoy a conocer a nuestros lectores el texto del discurso de Napoleón III en la apertura de las Cámaras. Hélo aquí:

«Señores senadores y diputados: La apertura de las Cámaras me proporciona periódicamente la ocasión de hacer patente el estado del imperio y de manifestaros mis pensamientos. Como los años anteriores, examinaré con vosotros las principales cuestiones que interesan a nuestro país. En el exterior parece asegurada la paz, puesto que en todas partes se escogitan medios de resolver amistosamente los conflictos, en vez de hacerlo con el uso de las armas.

La reunión de las escuadras inglesa y francesa en los mismos puertos ha demostrado que las relaciones contraindican en los campos de batalla no se han debilitado; el tiempo consolida el acuerdo de ambos países.

Con respecto a Alemania, es mi intención continuar observando una política neutral, que sin impedirme mostrar nuestro placer o nuestro disgusto, nos deje, sin embargo, aparecer extraños a cuestiones en las cuales no se hallen directamente comprometidos nuestros intereses.

Reconocida Italia por casi todas las potencias de Europa, ha establecido su unidad, inaugurando su capital en el centro de la Península. Podemos contar desde luego con la estricta ejecución del tratado de 15 de setiembre y con el sostenimiento indispensable del poder pontificio.

Los vínculos que nos unen a España y a Portugal se han estrechado, merced a las últimas entrevistas con los soberanos de estos dos reinos.

Conmigo habéis participado de la general indignación producida por el asesinato del presidente Lincoln, y recientemente el fallecimiento del rey de los belgas ha causado unánime pesar.

En Méjico se consolida el gobierno fundado por la voluntad nacional; vencidos y dispersos, los disidentes carecen de jefe, las tropas nacionales han probado su valor, y el país ha encontrado garantías de orden y de seguridad que han dado impulso a sus recursos, y elevado su comercio con Francia solamente de 21 a 77 millones. Así es que, según indiqué el año anterior, nuestra expedición se halla a punto de terminar; y de acuerdo con el emperador Maximiliano se fijará la época en que haya de verificarse el regreso de nuestras tropas sin menoscabo de los intereses de Francia, que hemos defendido en aquella apartada región.

Victoriosa la América del Norte en una lucha gigantesca, ha restablecido la antigua unión y proclamado solemnemente la abolición de la esclavitud. Francia, sin olvidar ninguna página brillante de su historia, hace votos sinceros por la prosperidad de la gran república americana, y por el sostenimiento de relaciones amistosas casi seculares. La sensación producida en los Estados Unidos por la presencia de nuestro ejército en el territorio mejicano se desvaneció ante la franqueza de nuestras manifestaciones, y el pueblo americano comprende que nuestra expedición, a la cual le habíamos invitado, no perjudica a sus intereses. Dos naciones igualmente celosas de su independencia deben evitar todo pretexto que comprometa su honor o dignidad.

La tranquilidad que ha continuado en el interior me ha permitido visitar la Argelia, en donde mi presencia, como lo espero, no será inútil para afianzar los intereses y unir las razas. Mi ausencia de Francia ha probado además que puedo ser reemplazado por un corazón recto y un espíritu levantado.

Ocupándose en seguida de asuntos interiores del imperio, dico con respecto a la Hacienda:

«El estado de nuestra Hacienda os demostrará que si los ingresos siguen en aumento, tienden los gastos a disminuirse. En el nuevo presupuesto los recursos accidentales extraordinarios han sido reemplazados por otros normales y permanentes. La ley sobre amortización, que será sometida a vuestro examen, provee a esta institución de ingresos efectivos y da nuevas garantías a los acreedores del Estado. La nivelación del presupuesto se halla asegurada por un remanente en los ingresos.

Para obtener este resultado ha sido necesario introducir economías en la mayor parte de los servicios públicos, y especialmente en el departamento de la Guerra. Estando el ejército bajo el pie de paz ocurre la alternativa de reducir los cuadros o el efectivo, y esta última disposición es tanto más irrealizable cuanto que los regimientos aaden cuentan con el número indispensable de soldados y el bien del servicio aconseja su aumento. Suprimiendo los cuadros de 220 compañías, de 46 escuadrones y de 40 batallas, e incorporando los soldados a las compañías y escuadrones restantes, conseguiremos robustecer, más bien que debilitar, nuestros regimientos.

Refiriéndose a la agricultura, dice: «Esta ha progresado mucho desde 1852; si actualmente sufren depresión los cereales, es consecuencia inevitable de la abundancia de cosechas, y no de la supresión de la escala variable. Las transformaciones económicas desarrollan la riqueza general, pero son ineficaces para prevenir perturbaciones transitorias. Me ha parecido útil abrir una detenida información acerca del estado y de las necesidades agrícolas, la cual confirmará sin duda los principios de libertad comercial, proporcionará inestimables datos y facilitará el estudio de los medios oportunos para poner término a penurias locales y realizar nuevos progresos.

El incremento de nuestras transacciones internacionales no se ha detenido, y el comercio general se ha aumentado en 700 millones respecto del año precedente, que era de 7,000 millones.

En medio de esta creciente prosperidad, espíritus turbulentos con el pretexto de apresurar la marcha liberal del gobierno, intentan detener su acción, privándole de toda fuerza y toda iniciativa, y aprovechándose de una frase reproducida por mí del emperador Napoleón I, confunden la inestabilidad con el progreso. Al consignar el emperador la necesidad del perfeccionamiento sucesivo de las instituciones humanas, quiso indicar que los cambios duraderos son únicamente los que se verifican con el tiempo, mejorando las costumbres públicas; lo cual se consigue dominando las pasiones, y de ninguna manera modificando inopinadamente nuestras leyes fundamentales. ¿Qué beneficio puede resultar de poner hoy en vigor lo que ayer fué desechado? La Constitución de 1852, sometida a la aceptación popular, ha dado origen a un sistema racional, basado en el prudente y justo equilibrio de los poderes del Estado, sosteniéndose equidistante de dos situaciones extremas. Nuestras formas constitucionales, que tienen cierta analogía con la de los Estados Unidos, no son defectuosas porque difieren de las de Inglaterra. Cada pueblo debe estar dotado de instituciones adecuadas a su carácter y sus tradiciones, y a pesar de que no hay gobierno perfecto, dirigiendo una mirada retrospectiva me lisonjeo de contemplar después de 14 años a Francia respetada, fuera, tranquila en el interior, sin prisiones políticas, y sin desterrados fuera de sus fronteras.

Por último dice: «Cuando los franceses investidos hoy con derechos políticos se hayan ilustrado por medio de la educación, juzgarán con acierto y no se dejarán seducir por engañosas teorías; cuando los que vivan modestamente hayan visto acrecentar los beneficios que produce el trabajo asiduo, serán firmes apoyos de una sociedad que garantice su bienestar y su dignidad; y en fin, cuando todos hayan aprendido desde la infancia los principios de fe y de

moral que elevan al hombre, conocerán que sobre la inteligencia humana, sobre los esfuerzos de la ciencia y de la razón existe una voluntad suprema que arregla los destinos de los individuos y de las naciones».

VARIEDADES.

ESTUDIO SOBRE LAS MINAS DE ORO DE LA ISLA DE CUBA.

(Continuación.)

Sería menester que las tres vetas descubiertas en las dos pertenencias de *San Blas* estuviesen completamente recorridas en los 100 metros que hoy parece tener cuando menos la más larga de ellas; sería menester que en una profundidad no menor las penetrasen galerías de igual longitud, y que en más de 100 puntos de ellas y a diferentes alturas en los pozos que las atravesaran de arriba abajo, dieran las muestras un tenor que no bajase del término medio que hoy presentan, para que pudiera decirse de una manera positiva que eran minas de una riqueza sin igual, y dignas por todos conceptos de que cualquiera emplease sus capitales en trabajarlas.

Pero como no existe ese grado de certeza ni puede llegarse a él sin haber acometido la empresa con toda la energía que se hubiera de desplegar siendo el resultado indudable, es menester conformarse con que ese resultado ofrezca probabilidades, con que todos los datos que se poseen concurren a hacerlo esperar. Y ya en este terreno, que es el en que deben ponerse todas las empresas mineras, no temo decir que pocas veces se acometerá el laboreo de una mina de oro con más halagüeños auspicios ni con mejores fundamentos para esperar un resultado favorable.

APENDICE NUM. 1.º

Sobre las minas de oro de Holguín.

Aunque he visitado por mí mismo las minas de oro de Holguín a principios de 1860, prefiero darlas a conocer por lo que de ellas han dicho otras personas competentes: no solo por esta circunstancia, sino porque en aquella época no había reconocido aun la estructura geológica de la isla, no había estudiado, como lo he hecho después, la de Santo Domingo, que tanta analogía tiene con ella, no habían llegado a mis manos los trabajos del ingeniero D. Diego Lopez de Quintana ni los de Mr. R. C. Taylor acerca de la parte Nordeste de Cuba; y sobre todo no había ocurrido aun la teoría electro-telúrica, con que poco después empecé a explicar una multitud de hechos geológicos incomprensibles hasta entonces para mí, teoría que después no he cesado de estudiar y de ver confirmada por mis propias observaciones y por los datos consignados en varios trabajos ajenos, entre ellos y muy principalmente, en la obra de Whitney citada, que no conocí sino por referencias hasta que ya tenía muy avanzada la redacción de esta memoria; teoría en fin, que me ha conducido a refutar la opinión generalmente admitida sobre los criaderos de oro y a convencerme de la importancia que tienen los de Guaraabuya.

El ingeniero D. Policarpo Cía en sus *Observaciones geológicas de una gran parte de la isla de Cuba*, después de describir el cerro aislado de Monteverde en las inmediaciones de Holguín, constituido por una caliza blanca rosácea, compacta, sonora y sin estratificación aparente, es decir, idéntica a la que forma la Sierra de Anapo y se observa en la parte superior de las Cuevas de Bellamar, repositando sobre la arenisca caliza (coco) tan abundante en *Clippertus* (seutellatus) y en *Osireis latissus* (Sow) semejante a la *O. imbricata* de Lamarck. Después de describir, repito, el cerro calizo de Monteverde, dice:

«Un arroyo pasa al pie de este cerro por el lado Norte y separa su caliza de la serpentina oscura y dialógica que constituye sin estratificación alguna el suelo ligeramente ondulado por aquella parte: cualquier ejemplar que de ella se tome se confunde enteramente con los de Regla cerca de la Habana».

«Siguiendo al N. sobre este terreno se encuentran a unos 1,000 metros, contados desde el pie de Monteverde, la mina de oro *Caridad*; su caja es una roca verlosa en bancos del aspecto de algunas variedades del *greystone* ó piedra verde (roca diorítica) de aspecto homogéneo, pero su dureza no es grande, aunque sí su tenacidad.

Ramificaciones de barita, espato calizo y cuarzo se han apoderado de uno de estos bancos acompañados de grano de oro, muchas veces perceptibles a simple vista, que forman el objeto de su laboreo. No es este solo el punto donde debe existir dicho metal, pues el distrito de Holguín fué muy nombrado en tiempos anteriores por su producción.

«Todo el terreno comprendido hasta la bahía de Gibara, pueblo situado a siete leguas al N. de Holguín, al O. hasta Maniabon y aun más adelante, y al E. por espacio de algunas millas, consta de sabanas ó llanos poco ondulados, compuestos de las mismas rocas serpentinicas, entre las que aparece de vez en cuando la *roca verde* (diorita), pero sin alzarse en mayor relieve, habiendo con frecuencia tránsito quizá debidos a mezcla de los elementos constituyentes de una y otra. Estas sabanas se hallan interrumpidas en varias direcciones; pero generalmente de E. N. E. a O. S. O. por pequeñas sierras ó hileras de cerros de caliza compacta y sonora, con cavernas algunas de bastante consideración, etc.

No es mucho en verdad lo que acerca de las minas de oro de Holguín dice el Cía; pero es importantísima su relación, porque describe el terreno de una manera que no deja duda de su identidad con el de Guaraabuya, Guanabacoa y otros puntos, en que según la tradición se ha encontrado oro; conviene además exactamente en las particularidades que sobre la serpentina, la diorita y la caliza que las cubre he observado tantas veces en otros puntos de la isla de Santo Domingo, y no pocas he descrito.

El ingeniero D. Diego Lopez de Quintana, en su informe que dió en 13 de enero de 1855 sobre el estado de la minería en la isla de Cuba, después de hablar de la mina de oro *Caridad*, en términos análogos a los del Sr. Cía, dice: «Los propietarios, después de gastar algunos miles de pesos en un pequeño pozo con dos galerías y en molinos de trituración y amalgamación, han suspendido los trabajos».

Y continúa en párrafo aparte:

«Como a una legua del punto anterior y a dos de Holguín, en el partido de Guajabales, una so-

riedad de Cuba, explorado el terreno, siguiendo las indicaciones tradicionales de la comarca, ha encontrado una veta constituida de arcilla córrea y de granos sueltos de cuarzo: esta veta atraviesa casi verticalmente el suelo serpentinico ligeramente ondulado que constituye la localización; ha sido calicata en cinco puntos que determinan una línea de reconocimiento E. 10º N. a O. 10º S. magnéticos, y en todos ellos se han encontrado granos de oro en considerable cantidad: el grueso de la veta medio pie, y ofrecía muchas ramificaciones. Los granos y paguitas de oro de tenuísima pequenez están muy enmascarados por la arcilla, y rara vez son visibles ni aun con lente; pero al momento los descubre el más ligero lavado, previa la trituración fina del mineral. La inclinación que parece afectar, la veta es de 80º al S. Su desagregación debe ser causada por las filtraciones de la superficie y no es de ningún modo un carácter negativo de su origen ígneo, y por consiguiente de su posible constancia. Trabajos ulteriores decidirán si es un depósito concrecionario, de lo que no deja de presentar algunas señales, ó una veta atravesante.

«A la investigación de esa circunstancia debieron los dueños de este estimable criadero dirigir sus esfuerzos y destinar el capital que han gastado en una fábrica de beneficio de problemática aplicación.

«La riqueza de la veta varía entrelímites muy distantes: yo he ensayado al soplete ejemplares escogidos de la arcilla algo endurecida, y también abundante en cuarzo, que han rendido a razón de cinco onzas de oro en quintal, que es una cosa extraordinaria. De ensayos hechos más grande se ha deducido en general como riqueza media cinco a cinco y medio adarmes de oro en quintal, cantidad que hace al mineral muy beneficiable. Ensayos practicados en Londres han dado *máximum* 32 onzas de oro en tonelada minera inglesa de 21 quintales, *mínimum* cuatro onzas; ó sea *máximum* una onza, 6,085 adarmes de oro en quintal español; además, cuatro onzas de plata en la referida medida inglesa y algo de arsénico que he reconocido existir en el estado de piritas arsenical y de arseniuro de plata.

«La empresa posee cuatro pertenencias y tiene establecidos un bocarte ó batán de dos baterías para la trituración de los trozos gruesos: seis molinos para la pulverización de la arena dada por el batán y de la arrancada en las labores; y dos toneles de amalgamar.

Es criadero de esperanzas y que debe reconocerse con decisión por medio de labores en profundidad».

Más explícito el Sr. Quintana que el Sr. Cía en lo relativo a las minas de oro de Holguín, los datos que consignó en su informe permiten hacer notar algunas coincidencias entre el criadero de Holguín y los de Guaraabuya, coincidencias no menos importantes que las de la identidad de los terrenos que forman la caja de ambos criaderos, terrenos que, esta es la ocasión de decirlo, se hallan a una distancia de cerca de 80 leguas en línea recta.

No obstante esa gran distancia, apenas puede dudarse que las causas productoras de las vetas de Holguín y de Guaraabuya son idénticas y contemporáneas: ó mejor dicho, esos criaderos se deben a una misma causa: en efecto, la veta de Guajabales, que, a pesar de su aspecto concrecionario y de su desagregación, el Sr. Quintana se siente inclinado a considerar como de origen ígneo, fué calicata, según dice dicho ingeniero, en cinco puntos, que dieron todos granos de oro en considerable cantidad, cuyos puntos se hallaban formando una línea en dirección E. 10º N. a O. 10º S.

Ahora bien, si se observa cuán poco se desvían las vetas de la línea E.-O. en uno y otro punto, aunque dichos desvíos se sumen para formar un ángulo de 16 a 20 grados, no se podrá menos de reconocer la acción de una misma causa produciendo idénticos efectos en Holguín y en Guaraabuya; dicha causa, pues, no podía ser local como el simple rellenamiento por la parte superior de grietas preexistentes, y no siendo dable tampoco atribuirles un origen plutónico, porque la materia de las vetas es la misma de la caja más ó menos modificada, sin la menor apariencia de roca ígnea ni de haber sido metamorfoseada localmente por emanaciones del interior, es preciso recurrir a la existencia de otra causa general, y ninguna tan verosímil como la de haber existido grandes corrientes electro-telúricas en dirección E. O. con ligeros desvíos, como se observan siempre en el paso de la electricidad por conductores finitos, es decir, por aquellos en que una de las dimensiones no es infinitamente superior a las otras, como sucede en los alambres telegráficos.

Admitida la teoría de la formación de las vetas de segregación por corrientes electro-telúricas, no solo se comprende la identidad de los criaderos de Holguín y de Guaraabuya, sino que viene a la mente la idea de que a la misma causa y probablemente a la misma época deben referirse las ricas vetas de cobre que se beneficiaban en Santiago de Cuba, 20 leguas al SE. de Holguín y a más de 90 de Guaraabuya, cuya dirección es próximamente E. 15º N., y la que con menos fortuna, pero no menos caracterizada la hoy día, se labore en Mantua, a más de 90 leguas en línea recta al O. de Guaraabuya y cerca del doble de Santiago de Cuba.

Este aserto lo confirma la circunstancia de que en el espacio que media entre dichos dos puntos extremos, ó sea en esas 180 leguas, todas aquellas minas notables que se han beneficiado, y cuyo rumbo puede determinarse con aproximación, lo presentan análogo, como sucede con las de *San Fernando* de Manicaragua, la *Victoria* de Comunayagua, la *Victoria* de Duamuecos, las de *San Fernando* en el Rincon de la Palma, etc., etc., las cuales se separan 20º a lo sumo de la línea E. a O., y las más no pasan de 10º.

Pero dejaré a un lado estas introducciones por más que sean de mucha importancia para la minería de Cuba, y seguiré reuniendo aquí los datos que existen sobre las minas de Holguín. Los que faltan, si bien anteriores y no más interesantes que los del Sr. Quintana, considerados aisladamente, comprueban las observaciones de éste y del Sr. Cía, y todos reunidos adquieren mayor valor; pues procediendo de épocas diferentes y de personas que no se han visto, ni han conocido siquiera los trabajos anteriores a su propio examen, los dictámenes que han emitido, si bien adolecen de los inconvenientes que ocasiona la circunstancia de hallarse cada cual en el caso del primero que hace

esa clase de observaciones científicas, tienen la ventaja de la espontaneidad é independencia del pensamiento, de suerte, que al las ideas resultan análogas, si las opiniones coinciden, como sucede en el presente caso, no pueden menos de tener fuerza las inducciones que se sacan en favor de la importancia de los criaderos de Holguín y de su analogía con los de Guaraabuya, tan minuciosamente estudiados en las páginas que preceden.

El documento más antiguo que ha llegado a mis manos acerca de la mina de oro denominada *San Juan Bautista*, sita en el partido de Guajabales, jurisdicción de Holguín, es el informe facultativo dado en 1.º de abril de 1840 por don Manuel Coltuán, titulado profesor de minería, que reprodujo cuatro años después el *Diario de la Habana*; hé aquí un extracto:

«La mina de oro de *San Juan Bautista* está situada en el hato de Guajabales a 5 millas NO. de la ciudad de Holguín, sobre el camino real que conduce al Puerto del Padre y en una comarca variada notablemente por llanuras de sabanas y bosques de ricas maderas».

Forman su superficie hermosas ondulaciones de insensible elevación, cortadas por numerosos arroyuelos, que sin duda proporcionarán el agua necesaria en caso de que no fuese suficiente la que debe producir la mina.

«La veta principal de esta mina se hace palpable en un pozo de 25 pies: su dirección longitudinal es de 35º NO. 35º SE., con la inclinación hacia el NO. por N. por un ángulo como de 45º. Su grueso a la superficie es como de cuatro y medio pies; pero se ramifica ó divide en cintas de pizarra esquitosa descompuesta combinada con una sustancia blanca untuosa denominada *Polstone*.

A seis pies más abajo presenta la veta más sólida y uniforme, y la calidad del mineral ha recibido considerable mejora».

«En este punto, por la mayor parte, la veta está compuesta de tierras pardas y rojas desmenuzables con fragmentos de cuarzo y cascabeles. Los techos (huestales) de la veta son de *esquistos* y pizarra esquitosa descompuesta; más allá de estos techos hay gruesas cintas de tierras bermejas, que presumi (habla el Sr. Coltuán) contenían oro, pero examinadas, se encontraron estériles: parece hallarse el oro circunscrito entre los muros de la veta».

Los últimos seis pies fueron dados oblicuamente con la veta; a esta profundidad se ha tirado una galería de 11 pies con la dirección de la veta, a cuyo extremo se encuentra hermosa y desmenuzada. Los constituyentes en este punto son muy semejantes a los de la parte de la veta seguida de la superficie, exceptuando la adición de óxidos pardos y colorados de hierro que imparten al mineral la cualidad de áspero y arenoso. Varias porciones de esa parte de la veta y sus muros fueron tomadas en cantidad de cuatro libras.

(Se continuará.)

ULTIMA HORA.

La *Agencia Havas* nos remite los siguientes despachos telegráficos:

VALPARISO 9.—Sigue el bloqueo de algunos puertos. Los chilenos han hecho prisionera la tripulación del buque *Salvador Vidal*.

El gobierno del Perú está tranquilo.

Las relaciones diplomáticas entre España y el Perú han cesado por completo.

NUOVA YORK 13.—El *Herald* dice que el presidente Johnson está resuelto a constituir un ministerio, conservando solo dos de los actuales ministros; en ese caso Mr. Stanton reemplazaría a Mr. Adams en Londres.

El ejército efectivo está fijado a 60,000 hombres; 22 regimientos están licenciados. El informe del procurador de Tejas es favorable a la suspensión de la vista de la causa contra Mr. Davis y otros rebeldes, hasta después de establecidas las autoridades civiles en el Sur.

El oro está a 139 y el algodón a 51.

HAYA (Holanda) 24.—El ministerio ha hecho dimisión.

FLORENCIA 24.—El Senado discute el proyecto de ley que tiene por objeto el confiar al Banco el servicio de la tesorería.

GENOVA 24.—Una multitud inmensa asistió a los funerales del príncipe Oddon.

Esta tarde se ha leído en la alta Cámara el dictamen de la comisión de mensaje. El señor presidente dijo que se imprimiría, se repartiría y señalaría día para la discusión.

El señor marqués de Novaliches, que sin duda se había propuesto dar al Gobierno una pequeña batalla, hizo uso de la palabra para una cuestión de orden, y pidió a la mesa, que puesto que no hallábamnos bajo la presión del estado de sitio, se aplazase la discusión del dictamen de contestación al discurso de la Corona. Dijo también que ignoraba si el estado de sitio había ó no terminado, y dió a entender que este estado de cosas acaso coartaría la libertad de los señores senadores.

El señor duque de Tetuan puso el conveniente correctivo a las palabras del general Pavía, demostrando que el Gobierno respetaba bajo todos conceptos al Parlamento, y por lo mismo no creía que no había motivo para suspender las sesiones, como quería el marqués de Novaliches; antes bien, el Gobierno contaba en estas circunstancias con el patriótico apoyo de los Cuerpos colegisladores. También aseguró que no tardarían muchos días en quedar levantado el estado de sitio, que no duraría más tiempo del indispensable para restablecer el orden por completo.

El señor presidente del Senado hizo ver al marqués de Novaliches que la mesa no podía suspender las sesiones, y con la lectura de varios artículos del reglamento quedó demostrado que el Senado no debe tratar esta cuestión previa hasta que se ponga a discusión el dictamen leído.

Los Sres. Calonge, marqués de San Saturnino y Corradi, tomaron también parte en este debate provocado con tanta inoportunidad por los señores moderados, y al fin prevaleció la opinión de la mesa que era la de la mayoría de la alta Cámara. La tentativa que esta tarde ha hecho la oposición moderada para crear dificultades al Gabinete, ha fracasado por completo. Vaya, pues, buscando otro terreno más sólido en que presentar batalla a la Unión liberal porque en la cuestión pueril que hoy ha provocado, ha salido, como suele decirse, con las manos en la cabeza.

Lo único que ha conseguido, ha sido proporcionar al ministerio nueva ocasión de manifestar el profundo respeto que profesa al trono, a la Constitución y a la libertad de los ciudadanos.

